ACTA N.º 24 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PAR-LAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE MARZO DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y dos minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado. Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza, D. Víctor Casal Guillén v D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma, Sra, D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández, Excma. Sra. D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.ª María Teresa Noceda Llano, D.ª Ana Obregón Abascal y D.ª Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.ª María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz y D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Evnde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excma. Sra. D.ª María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA DE 2015 E INCORPORACIÓN DE REMANENTES AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DE 2016. [9L/8120-0001]

A propuesta de la Presidencia, el Pleno APRUEBA por asentimiento el Informe sobre la liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2015 y la incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto de 2016, aprobado por la Mesa en sesión celebrada el 4 de marzo de 2016, oída la Junta de Portavoces, con el siguiente texto:

"INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2015 Y PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33.4 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Cantabria atribuye al Parlamento de Cantabria autonomía presupuestaria, como faceta de la autonomía parlamentaria de que goza el mismo para garantizar su independencia frente a los demás poderes públicos y, especialmente, frente al poder ejecutivo.

Esta autonomía presupuestaria tiene su reflejo en el Reglamento del Parlamento de Cantabria que en su artículo 33.1.c) y d) regula el procedimiento de elaboración, dirección y control de la ejecución del presupuesto, atribuyendo estas funciones a la Mesa. Estas disposiciones son desarrolladas en diversas normas como el artículo 33 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria. Igualmente esta autonomía está reconocida implícitamente en la Ley de Finanzas de Cantabria de 24 de octubre de 2006, que no incluye al Parlamento de Cantabria dentro de su ámbito de aplicación, y sólo hace mención al mismo en su disposición adicional decimoquinta para referirse a la remisión del proyecto de Presupuesto del Parlamento de Cantabria al Gobierno. Por último, las sucesivas leyes anuales de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reconocen la autonomía financiera y presupuestaria de la Cámara expresamente (artículo 23 de la Ley 6/2015, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015).

El Reglamento del Parlamento de Cantabria y en desarrollo del mismo, su Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, establecen que al término del ejercicio presupuestario la Mesa presentará ante el Pleno de la Cámara un informe acerca del cumplimiento del Presupuesto. En este informe, la Mesa podrá proponer al Pleno la incorporación de los remanentes de crédito justificados al estado de gastos del ejercicio siguiente.

El contenido de la liquidación del presupuesto incluye, como todos los ejercicios:

- a) El estado de liquidación del presupuesto de gastos.
- b) El estado de liquidación del presupuesto de ingresos.
- c) El resultado presupuestario.

Por todo lo expuesto y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 19.1.a) del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria, se presenta el siguiente informe acerca del cumplimiento del Presupuesto de la Cámara del año 2015:

## I.- Presupuesto de gastos.

En lo que se refiere al ejercicio 2015, el 1 de enero de 2015 entró en vigor la Ley 6/2015, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, en cuya Sección 1 está recogido el Presupuesto de Gastos del Parlamento de Cantabria para el mismo año.

El Presupuesto ordinario de la Cámara aprobado para el año 2015 fue de 6.965.369 euros.

Durante el ejercicio presupuestario 2015, la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria aprobó transferencias presupuestarias que afectaron a los Capítulos I, II, y IV por un importe total de 246.350 euros, y modificaciones de crédito que aumentaron el crédito inicial por importe de 284.318 euros, de los cuales 38.618 euros se incorporaron de las cuentas extra presupuestarias de Valores Independientes y Auxiliares, VIAP, no finalistas y 245.700 euros de los remanentes de Tesorería del año anterior, resultando un presupuesto definitivo de 7.249.687 euros.

Los movimientos pendientes del ejercicio anterior fueron de 120.769,29 euros, 45.621,22 en concepto de obligaciones pendientes de pago del ejercicio presupuestario 2014 y 75.148,07 euros, en concepto de remanentes de crédito incorporados al Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2015.

El resultado final acumulado por todos estos conceptos para todo el ejercicio 2015 fue de 7.370.456,29 euros.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de marzo de 2015, y teniendo en cuenta las liquidaciones de los presupuestos de la Cámara aprobadas por el Pleno de la misma en los últimos ejercicios, se acuerda proceder a la transferencia de 583.563,78 euros a la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el ejercicio 2015, de los cuales 500.000 euros con cargo al concepto 870 "Remanente de Tesorería" y 83.563,78 euros, con cargo a las cuentas de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto (VIAP) no finalistas.

## II. Ingresos (derechos económicos liquidados).

Los ingresos líquidos recibidos del Gobierno de Cantabria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de Ley 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015 ascienden a 6.965.369 euros.

A estos ingresos procedentes del Gobierno hay que sumar la cantidad existente en el remanente de tesorería a 1 de enero de 2015 (1.797.257,93 euros), más las obligaciones pendientes de pago del año 2015 (45.621,22 euros) los remanentes de crédito incorporados del presupuesto del año 2015 (75.148,07 euros) y, por último, las generaciones de crédito procedentes de cuentas de VIAP no finalistas por importe de 38.618 euros, lo que hace un total de 8.922.014,22 euros.

#### III. Gestión Presupuestaria: resultado presupuestario.

## 3.1. Pagos realizados.

El total de pagos efectuados con cargo al Presupuesto de la Cámara durante el ejercicio 2015 fue de 7.672.207,96 euros, que se desglosan de la siguiente forma:

## 1. Pagos liquidados

con cargo al presupuesto ordinario. 7.052.721,06 euros

 Pagos de remanentes de Tesorería al Gobierno de Cantabria en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13.03.2015.

500.000,00 euros

3. Liquidación de resultas de 2014

45.621,22 euros

4. Liquidación de remanentes del año 2014

73.865,68 euros

### 3.2. Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2.015 resultaron pendientes de pago obligaciones por importe de 36.370,55 euros.

#### 3.3. Remanentes de crédito.

Se propone incorporar créditos al estado de gastos del Presupuesto del año 2016 por importe de 72.628,94 euros, que se corresponden con los saldos de crédito de los conceptos presupuestarios 629 y 639 del Presupuesto del año 2015.

## 3.4. Resultado presupuestario del ejercicio.

El resumen de la gestión presupuestaria del año 2015 presenta un saldo de Presupuesto sin ejecutar de 89.248,84 euros. De esta cantidad, el saldo del presupuesto ordinario sin ejecutar es de 87.966,45 euros.

Desglose del Presupuesto no ejecutado:

1. Saldo de crédito presupuesto ordinario: 27.492,57 euros

2. Saldo de autorizado de presupuesto ordinario: 12,87 euros

3. Saldo de dispuesto de presupuesto ordinario: 60.461,01 euros

4. Saldo de crédito de remanentes 1.282,39 euros

#### 3.5. Remanentes de Tesorería.

Por último, en el cuadro de liquidación del Presupuesto del año 2015 aparece un remanente líquido de Tesorería de 1.140.806,77 euros, que se corresponde con las sumas de los remanentes de tesorería de años anteriores (1.797.257,93 euros) menos los pagos comprometidos al Gobierno de Cantabria con cargo a los mismos en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de marzo de 2015 (500.000 euros), más el saldo de Presupuesto no ejecutado en el año 2015 (89.248,84 euros)

## 3.6. Saldo en caja a 31 de diciembre de 2015.

El saldo presupuestario en la Tesorería de la Cámara a 31 de diciembre de 2015 es de 1.249.806,26 euros. Esta cantidad resulta de sumar a los remanentes de

tesorería acumulados (1.140.806,77 euros) los importes de las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (36.370,55 euros) y de los remanentes de créditos incorporados del ejercicio 2015 (72.628,94 euros)

El saldo de las cuentas extra presupuestarias de valores independientes y auxiliares del Presupuesto (VIAP) ascienden a un total de 342.554,88 euros, de los cuales 295.466,45 euros se corresponden con ingresos en metálico y 47.088,43 euros de ingresos en valores. Hay que destacar que se ha ingresado en el Gobierno de Cantabria la cantidad de 83.563,78 euros procedentes de las cuentas de VIAP metálico no finalistas, en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno de 13 de marzo de 2015.

Análisis de la ejecución del Presupuesto ordinario por capítulos (se adjunta cuadro resumen):

### CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

DOTACIÓN INICIAL:	3.608.000,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			3.693.118,00
PAGOS:		3.686.655,37	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		80,00	
REMANENTES:			
TOTAL EJECUTADO:			3.686.735,37
NO EJECUTADO:			6.382,63
GRADO EJECUCIÓN			99,83 %

## CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

DOTACIÓN INICIAL:	1.185.500,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			1.365.000,00
PAGOS:		1.248.846,64	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		36.106,68	
REMANENTES:			

TOTAL EJECUTADO:		1.284.953,32
NO EJECUTADO:		80.046,68
GRADO EJECUCIÓN		94,14 %

# **CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

DOTACIÓN INICIAL:	2.060.369,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			2.080.069,00
PAGOS:		2.080.030,65	
OBLIGACIONES PTES. PAGO			
REMANENTES:			
TOTAL EJECUTADO:			2.080.030,65
NO EJECUTADO:			38,35
GRADO EJECUCIÓN			100,00 %

# CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES.

DOTACIÓN INICIAL:	111.500,00		
CRÉDITO DEFINITIVO			111.500,00
PAGOS:		37.188,40	
OBLIGACIONES PTES. PAGO		183,87	
REMANENTES:		72.628,94	
TOTAL EJECUTADO:			110.001,21
NO EJECUTADO:			
GRADO EJECUCIÓN			98,66 %

**TOTAL EJECUTADO PRESUPUESTO ORDINARIO 2015: 7.161.720,55 euros, lo** que supone un grado de ejecución total de 98,79 por ciento sobre un presupuesto ordinario inicial definitivo de 7.249.687,00 euros.

Oída la Junta de Portavoces y al amparo de lo dispuesto en los artículos 33.1.c) del Reglamento y 33.4 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior, del Parlamento de Cantabria, la Mesa de la Cámara eleva al Pleno la presente liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2015, que incluye una propuesta de incorporación de remanentes de crédito al estado de gastos del Presupuesto del año 2016, por un importe total de 72.628,94 euros, elaborada por el Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales e informada por la Intervención de la Cámara."

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 9L/4200-0020 SUBSI-GUIENTE A LA INTERPELACIÓN 9L/4100-0033, RELATIVA A MEDIDAS E INICIA-TIVAS QUE SE PLANTEAN LLEVAR A CABO EN EL CAMPO DEL I+D+I EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 83 DE 09.03.2016 DE 2016). [9L/4200-0020].

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, (ha presentado enmienda de adición): D. José Ramón Blanco Gutiérrez.
- Grupo Parlamentario Socialista, (ha presentado enmienda de adición): D. Víctor Casal Guillén.
- Grupo Parlamentario Regionalista (ha presentado enmienda de sustitución): D. Francisco Ortiz Uriarte.
  - Grupo Parlamentario Popular: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D. Rubén Gómez González.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es aprobada por treinta y tres votos a favor (M, Po, S, R y P), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Desarrollar programas de divulgación científica de calidad y fomento de la cultura científica que permitan acercar la ciencia al gran público y en consecuencia lograr un mayor reconocimiento social de la carrera investigadora y posibilitar la salida laboral de investigadores formados a otros sectores diferentes.

- 2. Promocionar las actividades de I+D+i en el tejido empresarial, fomentando a la vez un marco colaborativo entre OPI's, universidades, empresas y otras organizaciones y agentes sin detrimento de la inversión pública.
- 3. Elaborar un Programa/Contrato de captación de talento que permita atraer investigadores del máximo nivel, tanto nacionales como extranjeros.
- 4. Apoyar la contratación indefinida para la promoción laboral de técnicos e investigadores de las empresas de Cantabria con el fin de incentivar el desarrollo de actividades de investigación industrial y desarrollo experimental, posibilitando la contratación estable del personal técnico cualificado.
- 5. Fomentar e incentivar la apuesta por la I+D+i y la cultura de las empresas privadas.
- 6. Desarrollar una estrategia integral de innovación en el tejido industrial de Cantabria que revierta en una mayor competitividad del sector y sea generadora de empleo de calidad.
- 7. Fomentar la colaboración entre empresas y agentes científico-tecnológicos favoreciendo la ejecución de proyectos industriales de I+D+i en diferentes sectores: telecomunicaciones, eólicas, biotecnología sanitaria, tecnología hidráulica, TIC's, nanotecnología, etc., diversificando el tejido empresarial actual hacia nuevos productos de valor añadido e incrementando la productividad y la transferencia tecnológica desde OPI's y Centros Tecnológicos.
- 8. Creación de una Mesa participativa asesora en torno al I+D+i formada por profesionales e investigadores que pueda definir las prioridades en este campo y la forma de llevarlas a cabo."

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 55, RELATIVA A DEROGACIÓN DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA. (BOPCA N.º 81, DE 07.03.2016). [9L/4300-0055]

Turno de defensa Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista: D.ª Silvia Abascal Diego y D. Pedro José Hernando García, durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

#### Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Alberto Bolado Donis. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.
- Grupo Parlamentario Popular: D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición: D.ª Silvia Abascal Diego.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por veinte votos a favor (Po, S y R), once en contra (P) y dos abstenciones (M), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de la Nación a:

- 1. Derogar la Ley 27/2013 del 27 de Diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- 2. Aprobar una Ley de Régimen Local que refuerce la autonomía local, que garantice un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas de los entes locales y, aquellas que no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria con garantías de control y transparencia de la gestión pública.
- 3. Impulsar desde el consenso una nueva Ley de Haciendas Locales, que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por las entidades locales, de forma coordinada con la financiación autonómica, definiendo con claridad la participación de las Haciendas Locales en los tributos del Estado y Comunidades Autónomas."

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 56, RELATIVA A RECONOCIMIENTO DEL LÁBARO COMO SÍMBOLO REPRESENTA-TIVO E INDENTITARIO DEL PUEBLO CÁNTABRO Y LOS VALORES QUE REPRESENTA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 81, DE 07.03.2016). [9L/4300-0056]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista (ha presentado enmienda de sustitución): D. Víctor Casal Guillén.
  - Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Alberto Bolado Donis. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.
  - Grupo Parlamentario Popular: D. Eduardo Van den Eynde Ceruti.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Pedro José Hernando García. El Sr. Diputado acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada, que sustituye al texto inicial, es aprobada por veinte votos a favor (Po, S y R) y trece en contra (M y P), con el siguiente texto:

#### "El Parlamento de Cantabria:

- 1. Reconoce el lábaro como símbolo representativo e identitario del pueblo cántabro y los valores que representa.
- 2. Insta a las instituciones y a la sociedad civil de Cantabria a que promuevan y participen de forma activa en su conocimiento y difusión como expresión iconográfica de la identidad del pueblo cántabro. Manteniéndose el carácter oficial de la bandera de la Comunidad de Cantabria y el resto de los símbolos institucionales de Cantabria."

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 57, RELATIVA A PROYECTO PARA FOMENTAR EL USO DE COMPOSTADORES POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 81, DE 07.03.2016). [9L/4300-0057]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Ana Obregón Abascal.
- Grupo Parlamentario Popular: D. José Miguel Igual Ortiz.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición: D. Rubén Gómez González.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por veintidós votos a favor (M, Po, S y R) y once abstenciones (P), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

- . Elaborar un proyecto para fomentar el uso de compostadores por parte de los ciudadanos de Cantabria.
- . Realizar campañas de concienciación con el objetivo de incentivar el uso de compostadores para promover el reciclaje de residuos orgánicos."

PUNTO 6.- INTERPELACIÓN N.º 34, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE LA POLÍTICA FISCAL A LLEVAR A CABO DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 77, DE 29.02.2016). [9L/4100-0034]

- Turno de exposición de D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.
- Contestación de D. Juan José Sota Verdión, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.
  - Réplica de la Sra. Diputada.
  - Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 7.- PREGUNTA N.º 47, RELATIVA A MOTIVOS PARA PARALIZAR LA CONVOCATORIA DE LAS OPOSICIONES DE ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR D. EDUARDO VAN DEN EYNDE CERUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 77, DE 29.02.2016). [9L/5100-0047]

- Formulación de la pregunta por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz.
- Contestación de D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte).

PUNTO 8.- PREGUNTA N.º 56, RELATIVA A LAS PREVISIONES RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO QUE ALBERGUE EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR D. EDUARDO VAN DEN EYNDE CERUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 81, DE 07.03.2016). [9L/5100-0056]

- Formulación de la pregunta por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz. Durante su intervención, la Presidencia efectúa una llamada a la cuestión a la Sra. Diputada.
- Contestación de D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte).
- Réplica de la Sra. Diputada. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.
  - Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 57, RELATIVA A ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENDESA, VIESGO, IBERDROLA, EDP ENERGÍA Y GAS NATURAL FENOSA, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 81, DE 07.03.2016). [9L/5100-0057]

- D. José Ramón Blanco Gutiérrez da por formulada la pregunta.
- Contestación de D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.
  - Réplica del Sr. Diputado. Durante su intervención, la Presidencia le indica que

ha agotado su tiempo.

- Dúplica de la Sra. Vicepresidenta y Consejera. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 58, RELATIVA A MEDIDAS TOMADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 8L/4300-0125, PRESENTADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 81, DE 07.03.2016). [9L/5100-0058]

- D. José Ramón Blanco Gutiérrez da por formulada la pregunta.
- Contestación de D. Rafael de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia.
  - Réplica del Sr. Diputado.
  - Dúplica del Sr. Consejero.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º LA PRESIDENTA,